CONVOCATORIA
GRUPO DE REFLEXIÓN
TEMA: RAZONAMIENTO JUDICIAL

La Academia Judicial invita a los/as funcionarios/as del Escalafón Primario del Poder Judicial a participar en el Grupo de Reflexión sobre Razonamiento Judicial.

Los Grupos de Reflexión constituyen espacios donde miembros del Escalafón Primario del Poder Judicial pueden analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la judicatura, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados/as al efecto. Constituyen una de las actividades del Programa de Extensión de la Academia Judicial y se desarrollan a través de sesiones sincrónicas en línea.

El Grupo de Reflexión estará conformado por un mínimo de 10 y un máximo de 15 participantes, quienes serán seleccionados en estricto orden de recepción de su manifestación de interés.

Para alentar el debate, los Grupos de Reflexión cuidarán del respeto de todas las opiniones, aceptándose que legítimamente puede haber puntos de vista distintos.

Durante el año 2021 se llevarán a cabo tres grupos de reflexión: sobre la prueba, (abril a junio); sobre razonamiento judicial, objeto de esta convocatoria (julio a septiembre), y sobre debido proceso (de octubre a diciembre).

I. DESCRIPCIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE REFLEXIÓN

1. Temas y docentes responsables:

El segundo Grupo de Reflexión que funcionará durante el año 2021 y para el cual se abre la presente convocatoria, analizará el tema "**Razonamiento Judicial**", y estará a cargo de la académica doña Constanza Ihnen Jory y el académico don David Quintero Fuentes.

¿Cómo justificar la decisión judicial en un caso difícil? ¿Cómo mejorar nuestras prácticas jurídicas cotidianas al interpretar y argumentar? El razonamiento judicial presenta una serie de importantes desafíos que justifican reflexionar en torno al mismo: la necesidad de considerar el

diverso peso argumentativo de los razonamientos utilizados, señalando cuáles son los decisivos para resolver un problema jurídico determinado; la evaluación crítica de la calidad y pertinencia de los razonamientos jurídicos esgrimidos en discusiones dogmáticas y en sentencias judiciales; la identificación de distintos modelos de razonamiento jurídico y la comprensión del problema de su fundamento legitimador.

Con el objeto de abordar estos desafíos, el grupo de reflexión se organiza en torno a los tres núcleos temáticos que se enuncian a continuación:

(i) Criterios para la apreciación judicial comparativa:

- Razonamiento judicial en el derecho civil patrimonial vs. razonamiento judicial el derecho de familia(s): se propone reflexionar acerca de los criterios para distinguir diversas formas de razonamiento jurídico en el contexto del derecho civil patrimonial y del derecho de familia, atendiendo a sus particularidades, sus semejanzas y sus diferencias.
- El peso relativo de los argumentos: al apreciar los argumentos de las partes, jueces y juezas deben realizar a menudo un ejercicio comparativo entre el "peso" de dos argumentaciones contrarias.

(ii) La sujeción del juez a la ley: límites de la función judicial

- Crear derecho vs aplicar derecho. ¿Existe discrecionalidad en la decisión judicial? ¿Cuentan las juezas y jueces con algún grado de libertad al dar contenido a sus resoluciones sin vulnerar el derecho vigente?
- El rol del juez en la evaluación de argumentos probatorios: en la práctica judicial, es común que, sin modificar la causa de pedir, jueces y juezas consideren hechos que no han sido previamente introducidos por las partes en sus alegatos para fundamentar su decisión.

(iii) Tipos de argumentos y criterios de evaluación.

- Argumentos para resolver antinomias, redundancias y lagunas: ¿Qué ocurre si, frente a un mismo caso, el Derecho ofrece más de una respuesta?
- Argumentos causales e hipótesis alternativas: Cuando las partes de un juicio formulan hipótesis causales distintas e inconsistentes para explicar un mismo hecho, jueces y juezas deberán fundamentar en la sentencia la selección de una hipótesis sobre otra.

2. Duración y dinámica:

El Grupo de Reflexión se extenderá por el lapso de tres meses, entre los meses de julio y septiembre del año 2021. Se desarrollará en su totalidad en línea, con reuniones a través de la plataforma Zoom y disponiendo paralelamente de un foro virtual administrado por la Academia Judicial.

La discusión de los temas estará dirigida por el y la docente, quienes guiarán al Grupo en el debate sobre un total de tres temas sobre Razonamiento Judicial, tratando un tema por mes. Cada tema será visto durante dos sesiones sincrónicas dentro de cada mes -resultando en un total de seis sesiones por Grupo–, y tendrán una duración de dos horas. Cada sesión será moderada por un docente, para fomentar tener distintos puntos de vista por tema. Para acceder a las sesiones, se enviará el link de conexión a las reuniones en la plataforma Zoom, las cuales serán administradas por la Academia Judicial.

El/la docente, previo al comienzo del Grupo de Reflexión, proporcionarán un programa de lectura mínima que permita contextualizar y centralizar la discusión de los temas a tratar, además de plantear una serie de preguntas de reflexión en relación a los mismos. El material de lectura estará alojado en un aula virtual con aproximadamente dos semanas de anticipación a la correspondiente sesión, y corresponderá a una sentencia y un artículo o *paper* cada una.

El Grupo de Reflexión culminará con un informe colectivo que refleje el trabajo realizado por el grupo y sus conclusiones y, eventualmente, recomendaciones. Estos trabajos serán publicados virtualmente en la página web de la Academia Judicial.

3. Conclusión del trabajo:

Todos/as los/as participantes que culminen el trabajo del Grupo de Reflexión recibirán un certificado de participación.

Si algún integrante no cumple con las obligaciones participación en las actividades planteadas, se habilitará a la Academia Judicial para excluirlo del proceso y eliminar su participación del Grupo de Reflexión.

4. Cronograma:

Las actividades se realizarán conforme al cuadro a continuación, en el horario de 17:00 a 19:00 horas:

	Sesiones sincrónicas	
	1° Sesión	**2° Sesión**
Tema N°1 (julio)	miércoles 14 de julio	miércoles 28 de julio
Tema N°2 (agosto)	miércoles 11 de agosto	miércoles 25 de agosto
Tema N°3 (septiembre)	martes 7 de septiembre	martes 21 de septiembre
Trabajo final (septiembre)	del 22 al 30 de septiembre	

II. POSTULACIONES

Los/as interesados/as deberán manifestar su interés completando el formulario dispuesto en la página web de la Academia Judicial y enviándolo al correo electrónico: mvial@academiajudicial.cl. En la postulación se asumirá el compromiso de participar en todas las actividades del grupo y preparar las lecturas necesarias para ello.

Podrá postular cualquier integrante titular del Escalafón Primario del Poder Judicial. No podrán postular a los Grupos de Reflexión:

1. Aquellos que hubieran participado en los Círculos de Estudio en materia civil o en materia penal concluidos el año 2020.
2. Quienes hayan participado en el Grupo de Reflexión sobre el tema "la Prueba".

El cierre de las postulaciones será el día lunes 24 de mayo de 2021 a las 23:59 horas.

III. SELECCIÓN

La selección se realizará por orden de manifestación de interés, hasta completar los cupos disponibles.

IV. COMUNICACIÓN E INICIO DE LAS ACTIVIDADES

La selección de los/as participantes del Grupo de Reflexión será publicada en la página web de la Academia Judicial y la persona seleccionada será notificada vía correo electrónico a la dirección que indique en su manifestación de interés.

El inicio de actividades por parte de los seleccionados será en el mes de julio de 2021.

Santiago, mayo de 2021

Reseña curricular de doña Constanza Ihnen Jory:

Grados académicos:

- Doctora en Teoría de la Argumentación, Retórica y Filosofía del Lenguaje, Universidad de Ámsterdam (Países Bajos).
- Master en Teoría de la Argumentación, Retórica y Filosofía del Lenguaje, Universidad de Ámsterdam (Países Bajos).
- Licenciada en Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cargo docente actual: Profesora Asistente del Instituto de Argumentación, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Líneas de investigación:

- Argumentación legislativa.
- Deliberación política.
- Negociación política.

Publicaciones recientes:

- "Deliberating over legislative ends An inventory of goal-(de)legitimizing argument schemes" /en/ Journal Of Argumentation in Context, 2020.
- "The Constitutional Debate on the Right to Education and Its Impact on Citizens" /en/ Revista de Ciencia Política, 2020.
- "Argumentation from consequences in Chilean lawmaking debates: critical questions for evaluating its sufficiency" /en/ Onomázein, 2017.
- "Negotiation and Deliberation: Grasping the Difference" /en/ Argumentation, 2016.
- "A Review of the Proceedings of the Fourth Tokyo Conference of Argumentation: The Role of Argumentation in Society" /en/ Argumentation, 2014.

Proyectos de investigación de los últimos años:

- Hacia una teoría de la receptividad deliberativa en procesos constituyentes. Los "Diálogos ciudadanos" en perspectiva comparada. Proyecto FONDECYT.
- La calidad del mensaje de ley. Proyecto FONDECYT.

Reseña curricular de don David Quintero Fuentes:

Grados académicos:

- Master en Argomentazione Giuridica, Università degli Studi di Palermo (Italia).
- Máster en Argumentación Jurídica, Universidad de Alicante (España).
- Magíster en Filosofía Moral, Universidad de Concepción.
- Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.

Cargo docente actual: Profesor en la Universidad de Concepción, la Universidad de Valparaíso, la Universidad de Talca y la Universidad Alberto Hurtado.

Últimas publicaciones:

- "El Derecho de Familia en Chile: un derecho en tránsito desde una sociedad cerrada hacia una sociedad abierta" /en/ Fundamentos Filosóficos del Derecho Civil Chileno, Santiago, Rubicón Editores, 2019.
- "El efecto reductor del hecho concurrente de la víctima en la determinación del monto indemnizatorio" /en/ Estudios de Derecho Civil XII, Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Thomson Reuters, 2016.
- "La acción de reclamación de filiación en contra de los herederos del supuesto padre fallecido: el artículo 206 del Código Civil y el derecho a la identidad" /en/ Estudios de Derecho Civil XI, Thomson Reuters, 2016.
- "Vigencia y honestidad de la teoría hartiana del derecho" /en/ Hart en la teoría del derecho contemporánea. A 50 años de El concepto de derecho, UDP, 2014.
- "La importancia de la Teoría de la Justicia de John Rawls en la solución de problemas de ética normativa, especialmente en las sociedades menos desarrolladas" /en/ Actualidad Jurídica Nº 26, julio, 2012.
- "El aporte de la filosofía jurídica al cultivo de las disciplinas dogmáticas y a la enseñanza del derecho" /en/ Anuario de Filosofía Jurídica y Social, 2011.
- "Definiciones, principios y naturalezas jurídicas como técnicas de justificación en Derecho Civil" /en/ Estudios de Derecho Civil V, Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Abeledo Perrot, Concepción, 2009.
- "Sobre el concepto de matrimonio" /en/ Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 27, 2009.
- "Críticas y revisiones a la Teoría de la Justicia de John Rawls" /en/ Revista Actualidad Jurídica Nº 18, Julio, 2008.
- "La Concepción rawlsiana de la Justicia" /en/ Revista de Derecho, Universidad de Concepción Nº 223-224, año LXXVI (En-Dic), 2008.
- "El fundamento semántico en la Interpretación de la ley. Una mirada realista a las reglas del Código Civil" /en/ Anuario de las Jornadas Chilenas de Derecho Civil, Editorial Lexis Nexis, 2007.